

¿Y a los puteros quién los sanciona?

escrito por Sara Jaramillo

“Decreto para prevenir la explotación sexual en Medellín ha sido incumplida por 45 menores”. ¡Qué logro! Dirán algunos después de leer ese titular en los periódicos locales. Medellín te quiere, sale a leer una en las pancartas gigantes que colgaron en todas las vías principales. Si conectamos ambas cosas, nos damos cuenta de que nos creen bobas y, en términos de querer, a las mujeres más vulnerables las quieren muy poco.

El decreto 0082 de 2024 de la Alcaldía de Medellín establece una serie de restricciones de movilidad para menores de edad en zonas de “tolerancia” (vaya usted a saber desde cuándo la esclavitud humana es tolerable en alguna medida). La normativa aplica para el parque Lleras y sitios cercanos, para el corredor vial de la 33 (desde la calle 37, entre las carreras 43A y 54, entre la autopista y la carrera 80 en ambos sentidos), para La Candelaria (desde la calle Colombia hasta Rojas Pinilla, entre Bolívar y Cúcuta, incluida Plaza de Botero y la Veracruz) y para el corredor de la 70 (desde la carrera 71 y la carrera 68A, entre calles 47D hasta la Circular 1).

Ninguna menor de edad puede estar circulando por ahí entre las 7pm y las 5am, y no siendo suficiente la falta de imaginación, la venden ante los medios como la gran medida de la alcaldía para prevenir el delito de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA). Esto, además de problemático, es completamente ineficiente en la medida en que no comprende ninguna especie de sanción a quienes compran sexo en las calles y se aleja de las dinámicas en las que se están moviendo las redes de trata de personas y prostitución en la ciudad.

Daniel Quintero Calle ya había tomado medidas en igual sentido, basta con ver el decreto 0497 de 2022, en el que se imparte un toque de queda para menores en las mismas zonas establecidas por esta alcaldía.

¿Qué resultados obtuvieron? Una sola captura por el delito de trata de personas en tres años, 736 víctimas de explotación sexual en Medellín entre 2020 y 2022, y de ellas el 74% niñas entre los 12 y 17 años[1].

Con esas cifras escandalosas, ¿vale la pena en realidad reciclar medidas que tuvieron un porcentaje de efectividad mínimo en comparación con el grado de vulneración y abandono estatal al que fueron y están siendo sometidas las mujeres y niñas más vulnerables de la ciudad? No creo.

Es inadmisibile que, en medio de una de las crisis de explotación sexual más grandes en la historia, sigamos soportando tanta inacción por parte de las autoridades. Aplicar las sanciones de un decreto a 45 menores de edad y ni una sola a los tipos que van por la calle comprando prostitución no es algo plausible. Ellos, los puteros, no han sido merecedores ni de un solo pronunciamiento.

Yo sí invito al alcalde a separarse de posiciones prohibicionistas que solo criminalizan y revictimizan a las mujeres, y a que tenga el carácter de adoptar una perspectiva respetuosa de los Derechos Humanos.

La mejor manera de proteger a las niñas y a las mujeres que hoy están siendo víctimas de explotación sexual es interpelando a la demanda, desincentivando la compra de prostitución en ciudadanos y extranjeros, ahondando en las razones que llevan a una menor de edad en la supuesta ciudad de las oportunidades a prostituirse, crear oportunidades de salida de la esclavitud más antigua de las mujeres, a judicializar a quienes se lucran del negocio de la prostitución, a perseguir a quienes realmente deben ser perseguidos, no a las menores que, además, y solo por si no estaba enterado, las redes de trata están documentando con cédulas falsas de extranjería para que la Policía de Infancia y Adolescencia, despojados de un sistema expedito para validar su identidad, no se las lleve.

Estamos a tiempo de que Medellín sea una ciudad ejemplo de lucha contra la explotación sexual y la trata de personas, y estoy segura de que desde el movimiento amplio de mujeres estamos dispuestas a articular acciones. No nos hagan a un lado en la discusión.

[1] Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín.

Otros escritos de esta autora: <https://noapto.co/sara-jaramillo/>